



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Andrés departamento de Lempira. Por este medio certifica que en el libro de actas celebradas en esta Municipalidad durante los años 2022-2023-2024 a folios 319 a 325. Se encuentra el Acta que literalmente dice. Acta N°341: Sesión Ordinaria Celebrada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira. El día de hoy lunes con fecha 01 días del Mes de abril del año 2,024. Reunidos en el palacio municipal siendo a las 9:00 AM en adelante. Presidio la Sesión La vice-alcalde María Lisbeth Alberto con la asistencia de los demás miembros por su orden.

Regidor N.1. José René Pérez

Regidor N.3. Maria Elsa Navarro

Regidor N .4. Adelfo Castillo

Regidor N.5. Gustavo Alberto

Regidor N.6. Nelly Arely Amaya

Regidor N.7. Maria Josefa Ayala

Regidor N.8. Omar Rodríguez

C.M. Esperanza Alemán

No estuvo presente la regidora N°2 Diana Victoria Guevara, la secretaria municipal Mercedes Rodríguez que da fe se desarrolla la agenda siguiente.

01-palabras de bienvenida

02-Oracion a Dios

03-comprobacion del Quorum

04-Apertura de la sesión

05-lectura y aprobación de la agenda

06-Lectura del acta anterior

07-participacion de instituciones

08-Participacion de Alcaldes Auxiliares y el pueblo

09-Participacion de Corporación Municipal

10-Acuerdos y Resoluciones

11-Cierre de la sesión

01. palabras de bienvenida. La Vice-Alcaldesa Municipal dio la bienvenida a todos los presentes en la sesión. 02-Oracion a Dios dirigida por Miguel Molina. 03-Comprobacion del Quorum. La secretaria municipal paso lista a los miembros de la corporación y la mayoría estuvieron presentes. 05-Lectura y aprobación de la agenda, La Vice- Alcaldesa dio lectura a los puntos de la agenda a desarrollar en la sesión, siendo aprobada. 04 Apertura de la sesión, La Vice-Alcalde en vista que había quorum dio por abierta la sesión .06-Lectura del acta anterior, La secretaria Municipal dio lectura al acta anterior públicamente siendo firmada y sellada sin modificaciones. 07-Participacion de Instituciones. Participación de la Policía Nacional dijo se está trabajando en el municipio solo hay 3 asignados en el



municipio, se trata de cubrir el municipio se hace lo posible por apoyar. Siempre que los ciudadanos llamen para hacer denuncias deben de dar direcciones exactas. Participo la Vice Alcalde dijo la deficiencia de personal afecta mucho en el departamento, nuestro municipio está en rojo se necesita más personal de la policía, el problema más grande en nuestro municipio es de bebidas alcohólicas. Los alcaldes auxiliares deben denunciar y cuando la policía solicite deben de acompañar, muchas veces, no solo es llamar a veces sucede que la policía no conoce los lugares. 08-Participacion de alcaldes auxiliares participo el alcalde auxiliar Cupertino que si el como alcalde auxiliar puede denunciar en el municipio, en las comunidades el problema que existe es de aguardiente. Antolino Hernández Alcalde Auxiliar de Sunsunlaca dijo que si como auxiliar nos buscan para llamar a la policía por algún problema podemos hacerlo y acompañar a la policía si es necesario. Secundino Gómez Alcalde Auxiliar de Cenalaca dijo agradece a Dios la nueva oportunidad, informo que en la comunidad de el no han ocurrido hechos que lamentar, este año no ha habido incendios forestales y siempre se espera que la Policía Nacional Cortez Alcalde Auxiliar de la Sidra. Como auxiliar de la sidra, dijo, estoy a la disposición cuando la haga patrullajes en la comunidad. Marcos Policía necesite acompañarla. Juan Carlos Alcalde auxiliar dijo en la comunidad todo está bien como alcalde están para ayudar en lo que sea necesario. Ángel Pérez Alcalde Auxiliar de Liquimbar dijo, los días domingos se ven bastantes bolos en la comunidad que fuera bueno que la policía hiciera patrullajes más seguido a la comunidad, se escucha que está formándose una mara pusieran un rotulo que no debían andar fuera de las casas después de las 5 de la tarde es bueno estar pendientes las autoridades y no dejar que pase a más, en la comunidad anda un muchacho que no es de la zona. Participo Margarito Cortez de la comunidad de Camapara dio gracias a Dios por la oportunidad, presenta la necesidad que hay en la comunidad, el Centro Educativo solo tiene un aula, no hay pila, no hay sanitario y no está cercado y todo eso es necesario en la comunidad .Participo Santana Vásquez de la comunidad de Caona, solicita reparación de la carretera antes que inicie el invierno y reparación de la casa comunal, repello y piso y pintura. El señor Miguel Molina Alcalde Auxiliar de Sosoal, solicito apoyo para el mejoramiento de la casa cural de esta comunidad. 09-Participacion de Corporación Municipal, participo el regidor N.1 Rene Pérez dijo San Andrés ha sido muy mencionado en mal, siempre cada mes hay cambio de personal de la policía, hay personas que tienen miedo a denunciar y eso es normal somos seres humanos, lo que dijeron de liquidambar eso de esa mara hay que poner mucha atención para que no pase a más, la comunidad debe organizarse y trabajar contra ese caso juntos todos, solo dejar el trabajo a una sola persona puede ser peligroso, dijo siempre se han hecho proyectos pero cada salen más necesidades que hay que atender, Regidor N.3 Elsa Navarro dijo el problema que se escucha de liquidambar de esa mara es bueno que la policía valla y hagan un registro de esas personas que andan armadas ,en la comunidad andan molestando y puede llegar a más grande el problema. Regidor N°4. Dijo como representante del gremio cafetalero presidente de APROCAFE en el municipio se mejorará la carretera para San Simón la dificultad con las maquinas es que se arruinan



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES. DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS CENTRO AMERICA.

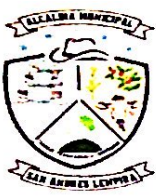


constantemente y se debe estar reparando, está costando bastante con el material para la calle, no hay de donde sacar pero se verá la manera de resolver. También dijo hay que poner mucho con lo que dicen de esa mara de liquidámbur para evitar un problema más grande después. La Vice Alcalde dio lectura a renuncia presentada a la Corporación Municipal por la Secretaria Municipal Mercedes Rodríguez. 10- Acuerdos y Resoluciones. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba renuncia presentada por la secretaria municipal Mercedes Rodríguez presentada en fecha 01 de abril del año 2024. El señor Alcalde presento a la Corporación Municipal el dictamen de presupuesto 2024 emitida por la dirección de fortalecimientos Municipal en el marco de los artículos 205, 281, 282 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la Republica Decreto N.62, 2023, Artículo 92 al 98 de la ley de municipalidades, Artículos 172, 173, 176, al 185 del Reglamentos y Artículo 29 de la ley de administración pública. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutidas las respuestas al análisis y dictamen de presupuesto 2024 emitida por la dirección de fortalecimiento Municipal aprueba las respuestas al análisis y dictamen de presupuesto del año 2024 emitida por la dirección general de fortalecimiento Municipal.

La Honorable Corporación Municipal aprueba calendarización de reuniones de Corporación Municipal y Cabildos Abiertos Año 2024.

CALENDARIZACION DE REUNIONES DE CORPORACION MUNICIPAL Y CABILDOS ABIERTOS DEL AÑO 2024.

Nº	FECHA	REUNIONES PROGRAMADAS AÑO 2024
1	05-01-2024	Sesión de Corporación Municipal
2	16-01-2024	Sesión de Corporación Municipal y el pueblo
3	25-01-2024	CABILDO ABIERTO DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2023
4	01-02-2024	Sesión de Corporación Municipal
5	15-02-2024	Sesión de Corporación Municipal y el pueblo
6	01-03-2024	Sesión de Corporación Municipal
7	11-03-2024	CABILDO ABIERTO DE EDUCACION
8	15-03-2024	Sesión de Corporación Municipal y el pueblo
9	01-04-2024	Sesión de Corporación Municipal
10	15-04-2024	Sesión de Corporación Municipal y el pueblo
11	01-05-2024	Sesión de Corporación Municipal
12	09-05-2024	CABILDO ABIERTO DE SALUD
13	15-05-2024	Sesión de Corporación Municipal
14	03-06-2024	Sesión de Corporación Municipal y el pueblo
15	17-06-2024	Sesión de Corporación Municipal
16	01-07-2024	Sesión de Corporación Municipal y el pueblo
17	15-07-2024	Sesión de Corporación Municipal
18	01-08-2024	Sesión de Corporación Municipal y el pueblo
19	08-08-2024	CABILDO ABIERTO DE MUJERES ORGANIZADAS



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES. DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS CENTRO AMERICA.



20	15-02-2024	Sesión de Corporación Municipal
21	02-09-2024	Sesión de Corporación Municipal y el pueblo
22	16-09-2024	Sesión de Corporación Municipal
23	01-10-2024	Sesión de Corporación Municipal y el pueblo
24	15-10-2024	Sesión de Corporación Municipal
25	01-11-2024	Sesión de Corporación Municipal y el pueblo
26	10-11-2024	CABILDO ABIERTO DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
27	15-11-2024	Sesión de Corporación Municipal
28	02-12-2024	Sesión de Corporación Municipal y el pueblo
29	16-12-2024	Sesión de Corporación Municipal

11-- Cierre de la sesión: la vice alcalde municipal dio por cerrada la sesión firma y sello vice alcalde Municipal María Alberto. José Rene Perez Molina, María Elsa Navarro Guevara, José Adelfo Castillo, Gustavo Alberto, Nelly Arely Amaya, María Josefa Ayala, Omar Rodríguez. Sello y firma de la Secretaria Municipal que da fe Claudia Mercedes Rodríguez. Es conforme ser de su original: Extendida en el Municipio de San Andrés, departamento de Lempira a los 08 días del mes de Mayo del año 2024.

Claudia Mercedes Rodríguez
Secretaria Municipal
San Andrés, Lempira



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Andrés departamento de Lempira. Por este medio certifica que en el libro de actas celebradas en esta Municipalidad durante los años 2022-2023-2024 a folios 325 a 337 Se encuentra el Acta que literalmente dice. Acta N°342: Sesión Ordinaria Celebrada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira. El día de hoy Lunes con fecha 15 días del Mes de abril del año 2,024. Reunidos en el palacio municipal siendo a las 2:00PM en adelante. Presidio la Sesión La vice-alcalde María Lisbeth Alberto con la asistencia de los demás miembros por su orden.

Regidor N°1-José Rene Pérez Molina

Regidor N°2-Diana Victoria Guevara

Regidor N°3-Maria Elsa Navarro

Regidor N°4-Adelfo Castillo

Regidor N°5-Gustavo Alberto

Regidor N°6-Nelly Arely Amaya

Regidor N°7-Maria Josefa Ayala

Regidor N°8-Omar Rodríguez

C.M Esperanza Alemán

Presidenta de C.C.T- Jesús Lopez. Presente la secretaria municipal Mercedes Rodríguez que da fe. Se desarrolla la siguiente agenda:

01-Palabras de bienvenida

02-Oracion a Dios

03-Comprobacion del quorum

04-Apertura de la sesión

05-Lectura y aprobación de la agenda.

06-Lectura del acta anterior.

07-Participacion de instituciones

08-Presentacion de informe mensual de auditoria

09-Presentacion de OIP

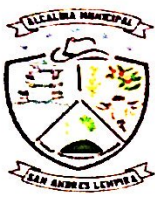
10- Presentación de documento PDM AÑO 2024-2028

11-Participacion de Corporación Municipal

12-Lectura de Solicitudes de dominio pleno

13-Acuertos y Resoluciones

14-Cierre de la sesión°01-Palabras de bienvenida. La Vice-Alcalde municipal dio la bienvenida a todos los presentes.02-Oracion a Dios dirigida por Mercedes Rodríguez 03-Comprobacion del quorum 04- Apertura de la sesión, en vista que había quorum la Vice-Alcalde dio por abierta la sesión. 05 Lectura y Aprobación de la agenda, la Vice Alcalde dio lectura a los puntos de la agenda a desarrollar en la sesión, siendo aprobada. 06. Lectura del acta anterior, la secretaria municipal dio lectura al acta anterior públicamente siendo firmada y sellada sin modificaciones: 07. Participación de instituciones. La policía nacional: Dijo que siempre se está trabajando en el municipio, ahorita se complica para atender denuncias, debido a que no tienen patrulla y que se ha estado trabajando con municipio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS. DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS CENTRO AMÉRICA.



vecinos que han brindado apoyo para patrullar algunas comunidades del Municipio, no se sabe hasta cuándo repararán el vehículo de la patrulla pero siempre se hará lo posible por cubrir denuncias en el municipio .08- Presentación de Informe Mensual de Auditoría. El Auditor Municipal Norman Javier Zelaya presentó a la corporación municipal el informe mensual de actividades correspondientes al mes de marzo del año 2024. El documento de este informe queda archivado en secretaría. 09- Presentación de OIP. La Vice-Alcalde presentó a Milton Omar Alberto quien estará en oficina de contabilidad y como OIP de esta Municipalidad .10- Presentación de documento PDM 2024-2028, Kari Ardon encargada de presupuesto municipal presentó a la corporación municipal el documento PDM PARA LOS AÑOS 2024-2028, también dijo que el presupuesto para cada año se hará en base a proyectos que estén en el PDM, se incluirán proyectos que no estén en el PDM al menos que sea una emergencia; Participo Karen Ruvibel Bautista, informo a la corporación que en años anteriores se había aprobado alimentación con pago de la municipalidad a la Policía Nacional asignada al municipio, pero ya no se les dará porque ellos reciben un bono por parte de la secretaría de seguridad que es para alimentación de ellos, el pago de la municipalidad para la alimentación de policías asignados al municipio queda cancelado por observaciones de Gobernación.11- Participación de Corporación Municipal, Participo Regidor N°1 Rene Perez dijo con el pago del tema de la alimentación de la policía nacional es bueno que siempre se les consulte a ellos porque como corporación es difícil decidir participo el Regidor N°4 Adelfo Castillo : Dijo la municipalidad siempre hace convenios con en el fondo cafetero nacional para arreglo de diferentes tramos de carreteras en el municipio, ya se ha trabajado en varios tramos en algunos lugares ya solo falta alcantarillado ,se iniciara a trabajar con el fondo cafetero nacional las partes críticas en la carretera de la Aradona a Esquimpara, de la escuela del portillo a el paso de los ríos, Caona y Guaxinlaca las partes críticas, calle troncal, todo se hace en convenio con Municipalidad y el fondo cafetero, participo el Regidor N°8 Omar Rodríguez Dijo el fondo cafetero hace los proyectos de reparación de calle mancomunado con la municipalidad, cada proyecto lo seria terminarlos completamente y luego iniciar otro tramo a reparar, La Vice-Alcalde presentó a la joven Brenda Yessenia Rodríguez como Secretaria Municipal para la aprobación de Corporación Municipal para iniciar a laborar en el cargo a partir de la fecha 01 de mayo del 2024. 11- Lectura de solicitudes y dictamen de dominios plenos, se dio lectura a solicitudes de dominio pleno de la señora María Carmen Sánchez, del señor José Nolvin Muñoz Torres, los jóvenes Adolfo Josué Perez Rodríguez, Ernesto Adolfo Perez Rodríguez, Moisés Adolfo Perez Rodríguez, se dio lectura a dictamen de evaluación emitida por la oficina de Ordenamiento territorial para otorgar dominios plenos para el Centro Básico Lempira de Caona, Instituto Técnico Pedro Nufio (San Andrés) Escuela Ramón Amaya Amador (Iguataya, Sunsunlaca) Escuela Lempira (Cholusnate). 13- Acuerdos y Resoluciones. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba que el joven Milton Omar Alberto Lindo con DNI:1316-2001-00229 mayor de edad, casado BTP en contaduría y finanzas, hondureño y vecino de Municipio de San Andrés Departamento Lempira, nombrado como contador y OIP a partir de la fecha 01 de abril del año 2024. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprueba autorizar al señor alcalde municipal para que proceda a firmar convenio con el fondo cafetero nacional para reparación de tramos carreteros, con



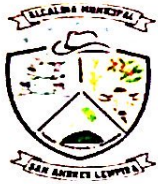
balastreo de carretera de la Aradona a Esquimpara en partes críticas de la escuela del portillo a el paso de los ríos, Caona partes críticas, Guaxinlaca, partes criticas calle troncal, La Honorable Corporación Municipal aprueba otorgar dominios plenos en respuesta de la solicitud a la señora María Carmen Sánchez del señor José Nolvin Muñoz Torres y de los jóvenes Adolfo Josué Perez Rodríguez, Ernesto Adolfo Perez Rodríguez y de Moisés Adolfo Perez Rodríguez. La honorable Corporación Municipal aprueba documento PDM año 2024-2028 de esta municipalidad de San Andrés Lempira quedando el documento archivado en secretaria. La Honorable Corporación Municipal aprueba dictámenes de evaluación emitidos por el departamento de Ordenamiento Territorial. Este Departamento de Ordenamiento Territorial Municipal en virtud de la señora Diana Karina Matute Padilla .mayor de edad con identidad 1508-1994-00011 en condición de jefa legal de la dirección general de construcciones escolares y bienes inmuebles de la Secretaria de Estado en el despacho de educación en fecha 03 del mes de abril de año 2024 para obtencion de Dominio pleno de un lote de terreno en posesión del mismo según consta en antecedentes de dicho inmueble, dicho lote se encuentra ubicado en la comunidad de Caona de esta Jurisdicción zona rural. Considerando que se apersona una comisión del departamento de ordenamiento territorial al sitio donde se encuentra el lote de terreno en cuestión, para realizar la mensura del lote solicitado atreves de dominio pleno y presentar el siguiente dictamen técnico, el inmueble se ubica en la comunidad de Caona de la jurisdicción de, se constató geográficamente que el predio se encuentra dentro de título de SAN ANDRES – GUAXINLACA y en el perímetro rural de este municipio .Considerando que la señora Diana Karina Matute Padilla con identidad 1508-1994-00011 presento la documentación exigida por la Corporación Municipal para acceder a la venta en dominio pleno del inmueble solicitado. Considerando que dicho lote de terreno se describe con las siguientes medidas Metros (M) y colindancias siguientes: Al norte del punto uno al punto dos mide 4.00 metros, del punto dos al punto tres mide 44.00 metros y colinda con Wilmer Perez Alemán, Al Este, del punto 3 al punto 4 mide 22.00 metros y colinda con calle pública. Al sur del punto tres al punto cuatro y al punto cinco mide 42.45 metros y colinda con el Centro de Salud Al Oeste del punto cinco al punto uno mide 7.10 metros y colinda con Miguel Díaz resultando un área efectiva de 670.01 metros cuadrados, Considerando que el valor catastral correspondiente a esta zona por cada metro cuadrado es de L.3.00 (tres lempiras exactos) el departamento de ordenamiento territorial determina que la valuación catastral de este lote es de Lempiras 2,010.03 (dos mil con tres centavos) Considerando que la valuación fue realizada con base a los valores catastrales aprobados por la corporación Municipal en Cabildo Abierto en fecha 15 de noviembre del año 2023, los cuales se encuentran en la Ley Municipal (Plan de Arbitrios) por tanto este departamento de ordenamiento territorial a la Honorable Corporación Municipal de San Andrés, Departamento Lempira hace saber que conforme al análisis técnicos de la documentación y la comprobación de campo de la misma, es procedente continuar con el proceso de venta de dominio pleno del lote antes mencionado ,con todo respeto sírvase la información presentada en este dictamen para que la Honorable Corporación determine la aprobación o la denegación del mismo ,San Andrés Lempira a los 15 días del de abril del año 2024.-02 Dictamen de Evaluación- Este Departamento de Ordenamiento Territorial Municipal en virtud de la señora Diana Karina



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS. DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS CENTRO AMÉRICA.



Matute, mayor de edad con identidad 1508-1994-00011 en condición de jefa legal de la dirección general de construcciones escolares y bienes inmuebles de la Secretaría de Estado en el despacho de educación en fecha 03 del mes de abril de año 2024 para abstención de Dominio Pleno de un lote de terreno en posesión del mismo según consta en antecedentes de dicho inmueble dicho lote se encuentra ubicado en la comunidad de Caona de esta Jurisdicción zona rural Considerando que se apersona una comisión del departamento de ordenamiento territorial al sitio donde se encuentra el lote de terreno en cuestión ,para realizar la mensura del lote solicitado a través de dominio pleno y presentar el siguiente dictamen técnico, el inmueble se ubica en la comunidad de Caona de la jurisdicción de ,se constató geográficamente que el predio se encuentra dentro de título de SAN ANDRÉS – GUAXINLACA y en el perímetro rural Considerando que la señora Diana Karina Matute Padilla con identidad 1508-1994-00011 presentó la documentación exigida por la Corporación Municipal para acceder a la venta en dominio pleno del inmueble solicitado. Considerando que dicho lote de terreno se describe con las siguientes medidas Metros (M) y colindancias siguientes: Al Norte del punto uno al punto dos mide 7.70 metros del punto dos al punto tres mide 26.10 metros del punto tres al punto cuatro mide 48.60 metros del punto cuatro al punto cinco mide 15.90 metros y colinda con Rosendo Díaz. Al Este: Del punto cinco al punto seis mide 49.40 metros y colinda con centro de Salud, Al sur: de punto seis al punto siete mide 34.10 metros del punto siete al punto ocho mide 11.50 metros del punto ocho al punto nueve mide 6.40 metros y colinda con camino de herradura y calle principal. Al Oeste: Del punto diez al punto once mide 9.70 metros del once al punto doce mide 10.40 metros del doce al punto trece mide 58.60 metros del punto trece al punto uno mide 27.50 metros y colinda con Miguel Díaz. Resultando un área efectiva de 7,521.81 metros cuadrados. Considerando que el valor catastral correspondiente a esta zona por metro es de Lps 3.00 (tres lempiras exactos). El departamento de ordenamiento territorial determina que la valuación catastral de este lote es de Lps 22,565.43 (veinte dos mil quinientos sesenta y cinco con cuarenta y tres centavos). Considerando que la valuación fue realizada con base a los valores catastrales aprobados por la corporación Municipal en Cabildo Abierto en fecha 15 de noviembre del año 2023, los cuales se encuentran en la Ley Municipal (Plan de Arbitrios) por tanto este departamento de ordenamiento territorial a la Honorable Corporación Municipal de San Andrés Departamento Lempira hace saber que conforme al análisis técnico de la documentación y la comprobación de campo de la misma, es procedente continuar con el proceso de venta de dominio pleno del lote antes mencionado ,con todo respeto sírvase la información presentada en este dictamen para que la Honorable Corporación determine la aprobación o la denegación del mismo ,San Andrés Lempira a los 15 días del mes de abril del año 2024.-03 Dictamen de Evaluación. Este Departamento de Ordenamiento Territorial Municipal en virtud de la señora Diana Karina Matute, mayor de edad con identidad 1508-1994-00011 en condición de jefa legal de la dirección general de construcciones escolares y bienes inmuebles de la Secretaría de Estado en el despacho de educación en fecha 03 del mes de abril de año 2024 para abstención de Dominio Pleno de un lote de terreno en posesión del mismo según consta en antecedentes de dicho inmueble ,dicho lote se encuentra ubicado en la comunidad de Cholusnate de esta Jurisdicción zona rural. Considerando que se apersona una comisión del departamento de



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES. DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS CENTRO AMERICA.



ordenamiento territorial al sitio donde se encuentra el lote de terreno en cuestión, para realizar la mensura del lote solicitado a través de dominio pleno y presentar el siguiente dictamen técnico, el inmueble se ubica en la comunidad de Cholusnate de esta jurisdicción, se constató geográficamente que el predio se encuentra dentro de título de SAN ANDRES –GUAXINLACA y en el perímetro rural. Considerando que la señora Diana Karina Matute Padilla con identidad 1508-1994-00011 presento la documentación exigida por la Corporación Municipal para acceder a la venta en dominio pleno del inmueble solicitado. Considerando que dicho lote de terreno se describe con las siguientes medidas Metros (M) y colindancias siguientes: Al Norte del punto uno al punto dos mide 7.90 metros del punto dos al punto tres mide 36.00 y colinda con Jacobo Cortez .Al Este: Del punto tres al punto cuatro mide 49.25 metros y colinda con terreno de la Escuela Lempira y calle principal de por medio. Al Sur del punto cuatro al punto cinco mide 21.30 metros del punto cinco al punto seis mide 20.35 metros y colinda con Juan Nuñez Al Oeste: del seis al punto 7 mide 14.60 metros del punto siete al punto uno mide 18.30 metros y colinda con Javier Portillo resultando un área efectiva de 1,654.99 metros cuadrados .Considerando que el valor catastral correspondiente a esta zona por metro cuadrado es de Lps3.00 (tres lempiras exactos)El departamento de ordenamiento territorial determina que la valuación catastral es de Lps 4,964.97 (cuatro mil nueve cientos sesenta y cuatro con noventa y siete centavos) Considerando que la valuación fue realizada con base a los valores catastrales aprobados por la corporación Municipal en Cabildo Abierto en fecha 15 de noviembre del año 2023, los cuales se encuentran en la Ley Municipal (Plan de Arbitrios) por tanto este departamento de ordenamiento territorial a la Honorable Corporación Municipal de San Andrés Departamento Lempira hace saber que conforme al análisis técnicos de la documentación y la comprobación de campo de la misma , es procedente continuar con el proceso de venta de dominio pleno del lote antes mencionado ,con todo respeto sírvase la información presentada en este dictamen para que la Honorable Corporación determine la aprobación o la denegación del mismo, San Andrés Lempira a los 15 días del de abril del año 2024.-04- Dictamen de Evaluación. Este Departamento de Ordenamiento Territorial Municipal en virtud de la señora Diana Karina Matute, mayor de edad con identidad 1508-1994-00011en condición de jefa legal de la dirección general de construcciones escolares y bienes inmuebles de la Secretaria de Estado en el despacho de educación en fecha 03 del mes de abril de año 2024 para abstención de Dominio Pleno de un lote de terreno en posesión del mismo según consta en antecedentes de dicho inmueble, dicho lote se encuentra ubicado en la comunidad de Cholusnate de esta Jurisdicción zona rural. Considerando que se apersona una comisión del departamento de ordenamiento territorial al sitio donde se encuentra el lote de terreno en cuestión, para realizar la mensura del lote solicitado a través de dominio pleno y presentar el siguiente dictamen técnico, el inmueble se ubica en la comunidad de Cholusnate de esta jurisdicción, se constató geográficamente que el predio se encuentra dentro de título de SAN ANDRES –GUAXINLACA y en el perímetro rural. Considerando que la señora Diana Karina Matute Padilla con identidad 1508-1994-00011 presento la documentación exigida por la Corporación Municipal para acceder a la venta en dominio pleno del inmueble solicitado. Considerando que dicho lote de terreno se describe con las siguientes medidas Metros (M) y colindancias siguientes: Al



*MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES. DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS CENTRO AMERICA.*



norte del punto uno al punto dos mide 30.20 metros del punto dos al punto tres mide 38.45 y colinda con Alexis Sánchez. Al Este del punto tres al punto cuatro mide 16.00 metros y colinda con Alexis Sánchez Al Sur del punto cuatro al punto cinco mide 41.00 metros y colinda con Javier Portillo. Al Oeste: del punto cinco al punto seis 49.30 metros del punto seis al punto uno mide 14.70 metros y colinda con terreno de escuela Lempira y calle principal de por medio Resultando un área efectiva de 1,525.96 metros cuadrados. Considerando que el valor catastral de metro cuadrado es de Lps 3.00 (tres lempiras exactos) el departamento de ordenamiento territorial determina que la valuación catastral de este lote es de Lps 4577.88 (cuatro mil quinientos setenta y siete y ocho centavos). Considerando que la valuación fue realizada con base a los valores catastrales aprobados por la corporación Municipal en Cabildo Abierto en fecha 15 de noviembre del año 2023, los cuales se encuentran en la Ley Municipal (Plan de Arbitrios) por tanto este departamento de ordenamiento territorial a la Honorable Corporación Municipal de San Andrés, Departamento Lempira hace saber que conforme al análisis técnicos de la documentación y la comprobación de campo de la misma es procedente continuar con el proceso de venta de dominio pleno del lote antes mencionado, con todo respeto sírvase la información presentada en este dictamen para que la Honorable Corporación determine la aprobación o la denegación del mismo, San Andrés Lempira a los 15 días del de abril del año 2024. 05-Dictamen de Evaluación. Este Departamento de Ordenamiento Territorial Municipal en virtud de la señora Diana Karina Matute, mayor de edad con identidad 1508-1994-00011 en condición de jefa legal de la dirección general de construcciones escolares y bienes inmuebles de la Secretaria de Estado en el despacho de educación en fecha 03 del mes de abril del año 2024 para abstención de Dominio Pleno de un lote de terreno en posesión del mismo según consta en antecedentes de dicho inmueble, dicho lote se encuentra ubicado en la comunidad de Iguataya de esta Jurisdicción zona rural. Considerando que se apersona una comisión del departamento de ordenamiento territorial al sitio donde se encuentra el lote de terreno en cuestión, para realizar la mensura del lote solicitado a través de dominio pleno y presentar el siguiente dictamen técnico, el inmueble se ubica en la comunidad de Iguataya de esta jurisdicción, se constató geográficamente que el predio se encuentra dentro del título de SAN ANDRES-GUAXINLACA y en el perímetro rural. Considerando que la señora Diana Karina Matute Padilla con identidad 1508-1994-00011 presento la documentación exigida por la Corporación Municipal para acceder a la venta en dominio pleno del inmueble solicitado. Considerando que dicho lote de terreno se describe con las siguientes medidas Metros (M) y colindancias siguientes: Al norte del punto uno al punto dos mide 36.25 y colinda con Simeón Castillo Martínez. Al Este: del punto dos al punto tres 33.47 metros y colinda con Centro de Salud UAPS Iguataya. Al Sur del punto tres al punto cuatro mide 44.10 metros y colinda con Iglesia Evangélica Puerta al Cielo y terreno Municipal calle principal de por medio. Al Oeste del punto cuatro al punto cinco mide 29.35 metros del punto al punto uno mide 14.83 metros y colinda con Simeón Castillo Martínez. Resultando un área efectiva de 1571.20 metros cuadrados. Considerando que el valor catastral correspondiente a esta zona por cada metro cuadrado es de Lps 3.00 (tres lempiras exactos) El departamento de ordenamiento territorial determina que la valuación catastral de este lote es de Lps 4,716.60 (Cuatro mil setecientos



diez y seis con setenta centavos). Considerando que la valuación fue realizada con base a los valores catastrales aprobados por la corporación Municipal en Cabildo Abierto en fecha 15 de noviembre del año 2023, los cuales se encuentran en la Ley Municipal (Plan de Arbitrios) por tanto este departamento de ordenamiento territorial a la Honorable Corporación Municipal de San Andrés Departamento Lempira hace saber que conforme al análisis técnicos de la documentación y la comprobación de campo de la misma, es procedente continuar con el proceso de venta de dominio pleno del lote antes mencionado, con todo respeto sírvase la información presentada en este dictamen para que la Honorable Corporación determine la aprobación o la denegación del mismo, San Andrés Lempira a los 15 días del de abril del año 2024. 06- Dictamen de Evaluación. Este Departamento de Ordenamiento Territorial Municipal en virtud del señor Oscar Arnaldo Ortega Fuentes, mayor de edad con identidad 1411-1963-00090 en condición de Director Departamental de Lempira en representación de la Secretaria de Educación en fecha 14 del mes de Marzo del año 2024, para abstención de Dominio Pleno de un lote de terreno en posesión del mismo según consta en antecedentes de dicho inmueble, dicho lote se encuentra ubicado en la zona semi urbana de esta Jurisdicción. Considerando que se apersona una comisión del departamento de ordenamiento territorial al sitio donde se encuentra el lote de terreno en cuestión, para realizar la mensura del lote solicitado a través de dominio pleno y presentar el siguiente dictamen técnico, el inmueble se ubica en la zona semi urbana de esta jurisdicción, se constató geográficamente que el predio se encuentra dentro de título de SAN ANDRÉS –GUAXINLACA y en el perímetro semi Urbano de este Municipio. Considerando que el señor Oscar Arnaldo Ortega Fuentes con identidad: 1411-1963-00090. Presento la documentación exigida por la Corporación Municipal para acceder a la venta en dominio pleno del inmueble solicitado. Considerando que dicho lote de terreno se describe con las siguientes medidas metros (m) y colindancias siguientes Al norte del punto uno al punto dos mide 47.29 metros del punto dos al punto tres mide 41.18 metros del punto tres al punto cuatro mide 11.00 metros y colinda con Brayan Josué Perez Carballo. Al Este: del punto seis al punto siete mide 53.58 metros del punto siete al punto ocho mide 9.84 metros del punto ocho al punto nueve mide 18.97 metros y colinda con terreno del instituto técnico Pedro Nufio Al Sur del punto nueve al punto diez mide 13.34 metros del punto diez al punto once mide 18.97 metros del punto doce al punto trece 18.60 metros del trece al punto catorce mide 52.46 metros y colinda con terreno del instituto Pedro Nufio. Al Oeste del punto catorce al punto uno mide 35.09 metros y colinda con Brayan Josué Perez Carballo resultando un área efectiva de 8,013.00 metros cuadrados. Considerando que el valor catastral de esta zona es de 30.00 (treinta lempiras exactos) el departamento de ordenamiento territorial determina que la valuación catastral de este lote es de 240,390.00 (doscientos cuarenta mil trescientos noventa lempiras exactos) considerando que la valuación fue realizada con base a los valores catastrales aprobados por la corporación Municipal en Cabildo Abierto en fecha 15 de noviembre del año 2023, los cuales se encuentran en la Ley Municipal (Plan de Arbitrios) por tanto este departamento de ordenamiento territorial a la Honorable Corporación Municipal de San Andrés, Departamento Lempira hace saber que conforme al análisis técnicos de la documentación y la comprobación de campo de la misma, es procedente continuar con el



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS. DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

HONDURAS CENTRO AMERICA.



proceso de venta de dominio pleno del lote antes mencionado, con todo respeto sírvase la información presentada en este dictamen para que la Honorable Corporación determine la aprobación o la denegación del mismo, San Andrés Lempira a los 15 días del mes de abril del año 2024. La honorable Corporación por unanimidad de votos aprobó cada dictamen de evaluación de lotes de terreno para otorgar dominio pleno. La honorable corporación municipal por unanimidad de votos aprueba a la joven Brenda Yessenia Rodríguez Rodríguez con DNI1316-1994-00027 mayor de edad, soltera, maestra de educación primaria, Hondureña y vecina de este municipio de San Andes, Lempira, queda nombrada como Secretaria Municipal quien tomara posesión de su cargo en 01 de mayo del año 2024. 14-Cierre de la sesión: La vice alcalde municipal dio por cerrada la sesión: firma y sello vice alcalde Municipal María Alberto. José Rene Perez Molina, Diana Victoria Guevara Muñoz, María Elsa Navarro Guevara, José Adelfo Castillo, Gustavo Alberto, Nelly es Rodríguez Arely Amaya, María Josefa Ayala, Omar Rodríguez. Sello y Firma de la Secretaria Municipal Claudia Mercedes Rodríguez. Es conforme ser de su original: Extendida en el Municipio de San Andrés, departamento de Lempira a los 08 días del mes de Mayo del año 2024.

Claudia Mercedes Rodríguez
Secretaria Municipal
San Andrés, Lempira